

BOLETIN INFORMATICO Nº 758
del COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-
Created by Unregistered Version

REF: “ COLPROBA INFORMA Y SU COLEGIO LE HACE CONOCER ”.-

Interesante iniciativa.

Proyecto para limitar las retenciones de A.R.B.A. sobre fondos bancarios de contribuyentes

Según la noticia aparecida en el diario “El Día”, de La Plata, en su edición de la fecha, en el Senado bonaerense se ha presentado, por parte de la legisladora de Junín, Malena Baro (UCR) un proyecto que modificaría el art. 197 del Código Fiscal, para limitar las atribuciones de la Agencia de Recaudación que han generado reiterados reclamos de profesionales y contribuyentes en general.

La iniciativa propone que a la mencionada norma se le agregue un párrafo que exprese claramente que “en caso de comprobarse la existencia de retenciones que se hubieran efectuado sobre ingresos no correspondientes a la actividad gravada, o bien se detectaren duplicaciones en las retenciones practicadas sobre un mismo ingreso, se procederá a la devolución inmediata de los importes erróneamente retenidos, no siendo posible computar los mismos a cuenta de futuras obligaciones impositivas provinciales”.

Esperemos que alguna vez se frene el arbitrario criterio de los funcionarios bonaerenses que siguen el execrable ejemplo del recordado Montoya, debiendo acotarse, de paso, que la demanda de inconstitucionalidad por los superpoderes, que oportunamente iniciara el Colegio, con la firma de todos sus integrantes, debe hallarse durmiendo en el cajón de algún mueble del más alto Tribunal.

SERA JUSTICIA.

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-